

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21/2025

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **16:59** dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del día **06 seis de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96 y 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

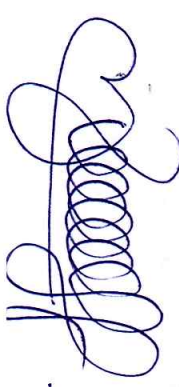
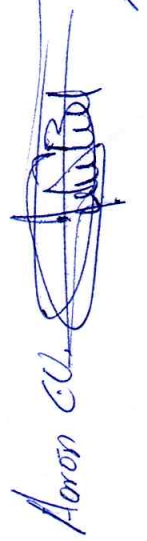
Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----
Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----
C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----
Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----
C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----
C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----
C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----
C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----
Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----
Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

- 
- 
- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Se presenta para su aprobación y firma, el acta de Sesión Ordinaria número 20/2025. -
5. Informe de correspondencia recibida. -----
6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
7. Análisis y en su caso aprobación de compensación salarial de la persona que fungirá como encargado del Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses. -----
8. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----
9. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión. No habiendo asuntos generales por agendar, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presenta para su aprobación y firma, el acta de Sesión Ordinaria número 20/2025.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 20/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 20/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida.** Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Oficio número 223, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el cual se remiten para opinión las siguientes Iniciativas: -----

1.- Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 253/LXVI-I). -----

2.- Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar una fracción VIII al artículo 2, recorriendo las subsecuentes y una Sección Tercera al Capítulo III del Título Segundo denominada Animales de Asistencia, con un artículo 27 recorriendo las subsecuentes secciones y artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, y reformar la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primer ordenamiento mencionado (ELD 254A/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que las iniciativas en comento fueron puestas en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre las iniciativas de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 223, por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.2.- Oficio Circular número 226, signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, a través del cual se turna para opinión la Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. Expediente Legislativo Digital 275/LXVII. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 226, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.3.- Oficio Circular número 227, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual se remite para opinión la Iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. Expediente Legislativo Digital 290/LXVII. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 227, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.4.- Oficio Circular número 228, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por el cual se remite para opinión, la Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar la fracción XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Expediente Legislativo Digital 279/LXVII. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 228, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.5.- Circular número 229, Exp. 5.0, suscrita por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través de la cual se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a los 46 Ayuntamientos de la entidad, a efecto de fortalecer la coordinación para la atención de la

población migrante guanajuatense, mediante capacitación del personal en derechos humanos y perspectiva de género, creación de apoyos para la reinserción y acompañamiento de personas migrantes y sus familias, y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la circular en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo propone a los ediles, turnar el presente exhorto a la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, a efecto de que se dé seguimiento al mismo con las áreas de la administración que corresponda y se busque en la medida de lo posible como municipio, fortalecer el apoyo a esta población vulnerable, acorde a lo solicitado en el exhorto de referencia. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Se procede con el punto número **6 seis** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

6.1.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- Con el uso de la palabra concedida, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que el pasado miércoles 05 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la sesión 11/2025 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en la cual se contó con la asistencia de los tres integrantes de la comisión, así como de la Arq. Clara Brenda Lugo Galván, Directora del área de Desarrollo Urbano, quien acudió a la mencionada sesión para presentar a la comisión su reporte de actividades correspondiente al mes de octubre, las cuales fueron las siguientes; se realizaron 20 permisos de división, 10 aperturas de calle para conexión de servicios, números oficiales 35, constancias 4, calles en proceso de regularización 11, topes y/o señalética 2, factibilidades 2, licencias de construcción 5, dictámenes 3, levantamientos topográficos 2, planos topográficos 3, negativas 10, notificaciones/inspecciones 6, oficios expedidos 116, y atención ciudadana en la dirección 60. También, hace mención que como punto número cuatro de la sesión antes mencionada se analizó el expediente remitido por el área de desarrollo urbano mediante oficio DMDU/872/2025, donde se solicita permiso de uso de suelo y constancia de Factibilidad, por lo que, una vez efectuada la revisión por parte de los tres integrantes de la comisión, se dictaminó favorable y se turnó al H. Ayuntamiento para su aprobación, durante la misma sesión y en el punto número 5 se dio análisis a los expedientes para reconocimiento de las siguientes calles, Andador Allende de la comunidad La Fortuna, Las Flores Sur en la comunidad de Vagúí, Zaragoza en la comunidad Peña Rodada, Ignacio M. Altamirano en la comunidad San Rafael, refiere que cada uno de los expedientes fue analizado por la comisión y aprobado por unanimidad, por lo que se turna al H. Ayuntamiento para su aprobación. -----

6.2 Comisión de Derechos Humanos.- En su turno de intervención, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, señala que el miércoles 05 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la Sesión 07/2025 de la Comisión de Derechos Humanos en la cual se contó con la asistencia del Lic. Margarito Lizárraga, y del TSU. Javier Galván Avilés quienes acudieron a la mencionada sesión para presentar a la comisión su reporte de actividades correspondiente al mes de octubre, de las cuales, en Derechos Humanos: se acudió a la Procuraduría de los Derechos Humanos en la ciudad de León, donde se realizaron mesas de trabajo con todos los enlaces municipales y se habló sobre los canales de comunicación para ayudar a la ciudadanía en relación a las asesorías gratuitas, pláticas y capacitación, en Informática: se realizaron 40 mantenimientos y 3 reparaciones de Hardware y Software. -----

6.3.- Comisión de Seguridad Pública.- Con el uso de la palabra, el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, indica que, en la sesión ordinaria número 19/2025 dentro del número 5.7, se turnó a la comisión de Seguridad Pública, la circular 211, para tocar temas de Protección Civil, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en efecto de exhortar a los 46 Ayuntamientos de la entidad, a que establezcan, fortalezcan y actualicen programas y protocolos integrales de protección civil en mercados, centrales de abastos, tianguis y demás espacios de comercio popular, ya se trabajó en una mesa de trabajo con los integrantes de la comisión, hará entrega de la respuesta al Secretario de Ayuntamiento, asimismo, en la sesión ordinaria número 20/2025, se les turnó en el punto 5.2 de informe de correspondencia la circular 213 expediente 5.0 asignada para la mesa directiva del Congreso del Estado por medio del cual se exhorta a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que en el marco del programa Nacional y Estatal de la materia de seguridad Pública y de las acciones de coordinación entre Federación y los Estados de los Municipios, con fundamento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y los Municipios, y en la Ley para el Gobierno Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato invitan a actualizar en su caso los instrumentos programados municipales en materia de Seguridad Pública y de la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, menciona que ya tienen la respuesta, trabajaron en mesa con la comisión, con el compañero de Seguridad Pública y Prevención, de igual manera, turnará la respuesta al Secretario para cumplir con lo requerido. -----

6.4.- Comisión de Igualdad de Género.- Tomando la palabra, la regidora, C. Fernanda Juárez Martínez, expresa que, el día 28 de octubre del año en curso, se realizó la sesión 10/2025 de la comisión de Igualdad de Género, donde las áreas reportan que han participado en las diferentes comisiones que se les asignan durante diversos eventos de la administración y de todas las actividades administrativas correspondientes. -----

6.5.- Comisión de Atención a las Juventudes.- En su turno de participación, la regidora, C. Fernanda Juárez Martínez, reporta que, el día 28 de octubre del año en curso, se realizó la sesión 10/2025 de la Comisión de Atención a las Juventudes, donde las áreas reportan que han participado en las diferentes comisiones que se les asignan durante diversos eventos de la administración y de todas las actividades administrativas correspondientes. -----

Concluidos los informes por parte de las Comisiones del Ayuntamiento, declara el Presidente Municipal, tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete, Análisis y en su caso aprobación de compensación salarial de la persona que fungirá como encargado del Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses.** Expone el Presidente Municipal que, derivado de la licencia por maternidad de la Lic. Montserrat Zarazúa Reséndiz, Directora del IMMUD, tuvo a bien nombrar al Lic. Luis Diego Morales Soto, como Encargado de la dirección en comento, a efecto de que se dé continuidad a los trabajos del área ante la ausencia de la titular, por ello, solicita la autorización del Ayuntamiento para que se realice la compensación al salario que percibe actualmente el trabajador y se cubra el salario del director, ello durante el periodo comprendido del 3 de noviembre de 2025 al 25 de enero de 2026, correspondiendo la cantidad de \$340.07 diarios menos impuestos de ley. -----

Suficientemente discutido el punto y al no existir comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la autorización de pago de compensación salarial al Lic. Luis Diego Morales Soto, quien actualmente se desempeña como Encargado del Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses, con efectos a partir del 3 de noviembre de 2025 y hasta el 25 de enero de 2026, por la cantidad de \$340.07 diarios menos deducciones de ley, cantidad que se verá reflejada en su pago catorcenal. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes presupuestales correspondientes. -----

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.** En estos momentos, se concede el uso de la voz a la C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, quien refiere que previamente les comentó a los integrantes H. Ayuntamiento que esta es la última modificación que se presentará en cuanto a la operatividad, ya la siguiente sería la segunda modificación de partidas al presupuesto, después de esto, se trabajará en lo correspondiente al cierre fiscal 2025. Acto seguido, procede a describir cada uno de los

movimientos realizados en esta modificación de partidas, mismas que se describen a continuación: -----

En Secretaría Particular solicitan 3,000 pesos para la partida de computadoras y equipo periférico y se tomarán de la partida de equipos menores de oficina, también se tendrá modificación en la partida de ayudas a personas de escasos recursos, campaña invernal, para la adquisición de cobijas, para lo cual \$150,000.00 se tomará de ayudas de escasos de recursos y \$50,000.00 de la partida de instalación, reparación, mantenimiento de mobiliario y equipo de administración del área de Tesorería. En el área de Atención al Migrante solicita 3,000 pesos para el servicio de telefonía celular, ya que utilizan un teléfono para tener contacto con las personas que vienen a solicitar apoyo, ya se contaba con uno pero, como el teléfono no era muy barato, ni muy costoso; ya cumplió su función de vida, y requieren un nuevo teléfono, se pidió apoyo a la sindicatura para que el día de mañana la acompañe y ella como representante legal haga los cambios y cuestiones correspondientes en Telcel, para seguir cumpliendo con la operatividad y tiempos del área, también solicitan 60,000 pesos para el programa caminando con esencia doctormoreense, esto es para darle solvencia y poder incrementar la meta, para que el programa sea más amplio y poder atender todas las solicitudes, los 63,000 pesos se tomarán de la partida mineros de plata. En el área de Ecología solicitan 400 pesos en materiales diversos y se tomarán de mantenimiento y equipo de transporte, para que no se vaya a sobregirar la partida. En el Instituto de la Mujer, solicitan 21,000.00 pesos en compensaciones por servicios eventuales, y se tomará de servicio social, como es un permiso de maternidad, habrá un responsable del área y se le dará una compensación por las responsabilidades que tendrá en los 3 meses de incapacidad de la directora. En Obras Públicas, es para poder culminar con las diferentes obras, la directora ya hizo un estudio final para poder concluir, en la Electrificación que se encuentra en la Loma del Zapote habrá un incremento de 29,457.81 pesos, de los cuales, 15,837.32 se tomarán de la electrificación de Palmitas y 13,620.49 de electrificación de la calle las Flores de Doctor Mora, también se le dará suficiencia por 32,201.52 para la electrificación de la calle Villagrán de Doctor Mora, y se tomarán 18,921.06 de la Calle las Flores de Doctor Mora, y 172,568.02 de la electrificación de la calle Camino a la Universidad, del Escalante, asimismo, se le dará suficiencia por 32,790.97 para la electrificación en la Loma de Buenavista, se le dará suficiencia de 80,964.96 para la electrificación en la Localidad El Carmen, y también en el camino de salida a Morisquillas por 689,757.69, esta calle será con apoyo de recurso extraordinario que gestionó el Alcalde y con recursos propios, y la suma de estas cantidades 97,131.34 se tomarán de la construcción de la segunda etapa del centro comunitario de la Redonda, 66,804.72 de la construcción de pavimento de la Prolongación Ocampo, 2,005.76 de la colonia San Isidro de la localidad de Doctor Mora y 478,284.24 de la construcción y ampliación de remodelación y mantenimiento o reparación de las carreteras de terracería. Para darle solvencia a la partida de materiales de construcción de concreto por 6,123.13, se tomará de la partida de conservación y mantenimiento de inmuebles, se le dará

solvencia a la partida de materiales de construcción, minerales no metálicos por 10,000.00 pesos, y se tomará de la partida de combustible, 10,000.00, para remuneraciones para eventuales, y se tomará de la partida sueldo base, y 25,000.00 para materiales de construcción de concreto, y se tomará de estructura y manufacturas, en materiales de construcción minerales no metálicos se incrementará 25,000.00, en materiales diversos 8,200.00, también, se le está dando la entrada al ingreso al recurso que gestionó el alcalde en el camino salida a Morisquillas, también 794,496.33 que es una aportación municipal de ingresos propios que es la cantidad que hace falta para concluir el monto total del camino, la diferencia se tomará del segundo módulo, y se tomarán 176,000.00 de erogaciones complementarias, 74,000.00 de servicios legales, 100,000.00 de ayuda por desastres naturales y otros siniestros, 100,000.00 de funerales y pagas de defunción, 100,000.00 de otros gastos y responsabilidades, 100,000.00 de penas, multas, accesorios y actualizaciones y 144,496.33 de la feria regional 2025. En Desarrollo Urbano, solicita 2,000.00 pesos en materiales y útiles de oficina, y se tomarán de materiales diversos de la misma área. En el área de Oficialía Mayor, solicitan 8,000.00 pesos de vestuarios y uniformes, y se tomará de prendas de seguridad, es para el equipamiento que se les dará a su equipo de trabajo para poder continuar con su operatividad, en Secretaría de Ayuntamiento solicitan 10,000.00 pesos en combustible ya para concluir el año, 5,000.00 en materiales y útiles de oficina, estos 15,000 pesos se tomarán 4,000.00 de muebles de oficina, 4,000.00 de gastos relacionados con servidores públicos superiores, 5,000.00 de computadoras y equipo periférico y 2,000.00 de viáticos. En el área de Desarrollo Rural, solicitan 72,000.00 para servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, y se tomarán 9,000.00 de remuneraciones para eventuales, 26,000.00 de remuneraciones eventuales, 15,000.00 de combustible, 15,000.00 de instalación y mantenimiento de maquinaria y 7,000.00 de transferencias para inversión pública. En el área de Desarrollo Social, solicitan 5,565.00 para mantenimiento de vehículos y se van a tomar de productos alimenticios para el personal en las instalaciones en las dependencias y entidades. El H. Ayuntamiento solicita 16,500.00 en computadoras y equipo periférico y se tomarán 5,000.00 de equipos menores de oficina, 7,000.00 de vestuario y uniformes, 4,500.00 de equipo de audio y video, esto para comprar un equipo de cómputo antes de que la información se pierda porque está llegando al final de su vida útil la actual computadora, también, solicitan 30,000.00 pesos para combustible y se tomarán de la partida de gastos médicos, de la misma manera, ya es para concluir el año. La dirección de Catastro solicita 13,000.00 pesos para la compra de un GPS, del cual, se tomará de servicios de consultoría administrativa de la misma área. En Tesorería, solicitan 28,000.00 para servicios de procesamiento de información, esto para poder tener almacenamiento en la nube, ya que, ellos tienen información guardada de 4 años y para que esté respaldada, y en dado caso de que se llegara a dañar, la información se pueda recuperar, entonces, esto es para poderlo rentar por 3 años, y se tomará de materiales de limpieza. En Seguridad Pública, solicitan recurso para un software, y se tomará de la gratificación de fin de año. En Instituto de la Juventud, se hizo

gestión con algunos empresarios, la cantidad que se juntó fue 54,000.00, se le había dado este dato formal al congreso, y quedaría en la partida de día de muertos, lo que ya existe en la partida, se va a correr para que se pueda utilizar el recurso que ya se tenía presupuestado en otras cosas que hacen falta, y lo que se gestionó y lo que apoyó el estado sea de donde saquen para los gastos que se están organizando para cumplir con el del año pasado. -----

Lo anteriormente descrito, se plasma en la siguiente tabla: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL

DIRECCION MUNICIPAL	FF	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR					OFICIO NO.DM/PM/511/2025				
02 PRESIDENCIA/ SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 55,000.00	\$ 3,000.00		\$ 58,000.00
02 PRESIDENCIA/ SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 20,000.00		\$ 3,000.00	\$ 17,000.00
02 PRESIDENCIA/ SECRETARIA PARTICULAR	1125100000	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS) CAMPAÑA INVERNAL	-	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	\$ 150,000.00		\$ 150,000.00	-
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 70,000.00		\$ 50,000.00	\$ 20,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE					OFICIO NO. OEM-DRM/155/2025 y OFICIO NO. OEM-DRM/153/2025				
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1525811100	31111-17	2.7.1	3151	SERVICIO TELEFONIA CELULAR	\$ 4,800.00	\$ 3,000.00		\$ 7,800.00
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1525811100	31111-17	2.7.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (PROGRAMA CAMINANDO CON ESENCIA DOCTORMORENSE)	\$ 66,500.00	\$ 60,000.00		\$ 126,500.00
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1525811100	31111-17	2.7.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "MINEROS DE PLATA"	\$ 173,500.00		\$ 63,000.00	\$ 110,500.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA "CAMINANDO CON ESENCIA DOCTORMORENSE).									
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE					OFICIO NO. DEyMA/210/2025				
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 20,000.00	\$ 400.00		\$ 20,400.00
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 250,000.00		\$ 400.00	\$ 249,600.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES									
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1525811100	31111-29	2.3.5	1341	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	-	\$ 21,000.00		\$ 21,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	1231	SERVICIO SOCIAL	\$ 30,000.00		\$ 21,000.00	\$ 9,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA, COMPENSACION QUE SE OTORGARA A LA PERSONA QUE ESTARA DE ENCARGADA EN EL ÁREA.									

	20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				OFICIO NO. MDM/DOPDUE/0698/2025				
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE ANDADOR PRINCIPAL, LOCALIDAD LOMA DEL ZAPOTE, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ 100,338.75	\$ 29,457.81		\$ 129,796.56
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE GUANAJUATO Y PRIVADA GUANAJUATO, LOCALIDAD LAS PALMITAS, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO.)	\$ 222,242.75		\$15,837.32	\$ 206,405.43
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE LAS FLORES, LOCALIDAD DOCTOR MORA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO.)	\$ 354,998.29		\$ 13,620.49	\$ 341,377.80
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLEJON VILLA GRAN, ZONA CENTRO, LOCALIDAD DOCTOR MORA, EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ 171,975.36	\$ 32,201.52		\$ 204,176.88
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE LAS FLORES, LOCALIDAD DOCTOR MORA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO.)	\$ 341,377.80		\$ 18,921.06	\$ 322,456.74
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE CAMINO A LA UNIVERSIDAD, LOCALIDAD EL ESCALANTE, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ 989,750.00		\$ 172,568.02	\$ 817,181.98
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE FRANCISCO IMADERO Y PRIVADA LOS PEÑA, LOCALIDAD LOMA DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ 222,238.79	\$ 32,790.97		\$ 255,029.76
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE AV. DOCTOR MORA, LOCALIDAD EL CARMEN, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ 447,338.69	\$ 80,964.96		\$ 528,303.65
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA CAMINO SALIDA A MORISQUILLA, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DOCTOR MORA, MUNICIPIO DE DOCTORMORA, GTO.)	\$3,886,858.74	\$ 689,757.69		\$4,576,616.43
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION DE 2DA ETAPA DE CENTRO COMUNITARIO EN LA REDONDA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ 874,274.00		\$ 97,131.34	\$ 777,142.66
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE PROLONGACION OCAMPO SUR, EN COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DOCTOR	\$ 2,814,805.94		\$ 66,804.72	\$ 2,748,001.22

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten number 8 in blue ink on the right margin.

					MORA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)				
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE SAN MARCOS, COLONIA SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DOCTOR MORA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ 409,804.28		\$ 2,005.76	\$ 407,798.52
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION (PARA CONVENIR CONSTRUCCION AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO O REPARACION DE CARRETERAS, TERRACERIAS, CONVENIR SDAIR O ASFALTO)	\$ 478,284.24		\$ 478,284.24	-
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CONCRETO	\$ 57,449.37	\$ 6,123.13		\$ 63,572.50
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 19,000.00		\$ 6,123.13	\$ 12,876.87
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00		\$ 30,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	\$ 130,000.00		\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	\$ 136,000.00	\$ 10,000.00		\$ 146,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	1131	SUELDOS PERSONAL BASE	\$ 3,162,394.26		\$ 10,000.00	\$ 3,152,394.26
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1125100000	31111-20	2.2.7	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CONCRETO	\$ 179,397.13	\$ 25,000.00		\$ 204,397.13
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1125100000	31111-20	2.2.7	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 85,000.00		\$ 58,200.00	\$ 26,800.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1125100000	31111-20	2.2.7	2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 99,860.00	\$ 25,000.00		\$ 124,860.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1125100000	31111-20	2.2.7	2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 70,742.87	\$ 8,200.00		\$ 78,942.87
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525910100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRCCION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA CAMINO SALIDA A MORISQUILLA, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DOCTOR MORA, MUNICIPIO DE DOCTORMORA, GTO.)	-	\$1,500,000.00		\$ 1,500,000.00
INGRESOS		4-09-91-01 -01-00			INGRESOS APORTACION FAFEF	-	\$1,500,000.00		\$ 1,500,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1125100000	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRCCION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA CAMINO SALIDA A MORISQUILLA, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DOCTOR MORA, MUNICIPIO DE DOCTORMORA, GTO.)	-	\$ 794,496.33		\$ 794,496.33
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 272,800.00		\$ 176,000.00	\$ 96,800.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	3311	SERVICIOS LEGALES	\$ 74,000.00		\$ 74,000.00	
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	4481	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	-
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	4412	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCION	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	-
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	3961	OTROS GASTOS RESPONSABILIDADES	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	-
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 150,000.00		\$ 100,000.00	\$ 50,000.00
02 PRESIDENCIA/SE CRETARIA PARTICULAR	1125100000	31111-02	1.3.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "FERIA REGIONAL 2025"	\$ 144,496.33		\$ 144,496.33	-
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA Y RECURSO PARA EL CAMINO SALIDA A MORISQUILLAS, RECURSO MUNICIPAL Y APORTACION ESTATAL.									

	15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				OFICIO NO. DMDU/1054/2025				
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 17,000.00	\$ 2,000.00		\$ 19,000.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 24,850.00		\$ 2,000.00	\$ 22,850.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	14 OFICIALIA MAYOR				OFICIO NO. OM/336/09/A1/2025				
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14	2.2.6	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00		\$ 13,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14	2.2.6	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 20,000.00		\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO				OFICIO PM/SHA/430/2025				
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	\$ 80,000.00	\$ 10,000.00		\$ 90,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 50,000.00	\$ 5,000.00		\$ 55,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 20,000.00		\$ 4,000.00	\$ 16,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS (atención a visitantes)	\$ 5,000.00		\$ 4,000.00	\$ 1,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 20,000.00		\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 15,000.00		\$ 2,000.00	\$ 13,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL				OFICIO NO. DDR/370/2025				
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1525811100	31111-19	2.2.7	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES (ENTORNO PRODUCTIVO BORDERIA)	\$ 640,320.00	\$ 72,000.00		\$ 712,320.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1525811100	31111-19	2.2.7	1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES (ENTORNO PRODUCTIVO BORDERIA)	\$ 9,000.00		\$ 9,000.00	-
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1525811100	31111-19	2.2.7	1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	\$ 30,000.00		\$ 26,000.00	\$ 4,000.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1525811100	31111-19	2.2.7	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES (ENTORNO PRODUCTIVO BORDERIA)	\$ 58,500.00		\$ 15,000.00	\$ 43,500.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1525811100	31111-19	2.2.7	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA (ENTORNO PRODUCTIVO BORDERIA)	\$ 18,000.00		\$ 15,000.00	\$ 3,000.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1525811100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (ENTORNO PRODUCTIVO BORDERIA)	\$ 7,125.00		\$ 7,000.00	\$ 125.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				OFICIO NO. DDS/267/2025				
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1525811100	31111-16	2.7.1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 27,116.79	\$ 5,565.00		\$ 32,681.79
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1525811100	31111-16	2.7.1	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 8,000.00		\$ 5,565.00	\$ 2,435.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	01 H. AYUNTAMIENTO				OFICIO NO. SC/093/2025				
01 H. AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-01	1.1.1	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 20,000.00	\$ 16,500.00		\$ 36,500.00
01 H. AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-01	1.1.1	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 6,000.00		\$ 5,000.00	-

01 AYUNTAMIENTO H.	1525811100	31111-01	1.1.1	2711	VESTUARIO UNIFORMES Y	\$ 15,000.00		\$ 7,000.00	\$ 8,000.00
01 AYUNTAMIENTO H.	1525811100	31111-01	1.1.1	5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	\$ 20,000.00		\$ 4,500.00	\$ 15,500.00
01 AYUNTAMIENTO H.	1525811100	31111-01	1.1.1	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	\$ 500,000.00	\$ 30,000.00		\$530,000.00
01 AYUNTAMIENTO H.	1525811100	31111-01	1.1.1	1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERAL (GASTO MEDICO)	\$ 150,000.00		\$ 30,000.00	\$ 120,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS					OFICIO NO. DMDU/397/2025				
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	5691	Otros equipos (GPS)	-	\$ 13,000.00	-	\$ 13,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 203, 000.00	-	\$13,000.00	\$190,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA, ADQUISICION DE UN NAVEGADOR GPS.									
07 TESORERIA MUNICIPAL					OFICIO NO. DMDU/397/2025				
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	3173	Servicios de procesamiento de información	-	\$ 28,000.00		\$ 28,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 60,000.00		\$ 28,000.00	\$ 32,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL					OFICIO NO. DMDU/397/2025				
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2525822100	31111-28	1.7.1	5911	SOFTWARE	-	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2525822100	31111-28	1.7.1	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 1,587,507.67		\$ 100,000.00	\$ 1,487,507.67
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
30 DIRECCIÓN DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD DOCTORMORENSE									
30 DIRECCIÓN DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD DOCTORMORENS E	1125100000	31111-30	2.4.2	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (DIA DE MUERTOS)	-	\$ 54,000.00		\$ 54,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1125100000	31111-07	1.5.1	7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 96,800.00		\$ 54,000.00	\$ 42,800.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Presidencia/Secretaría Particular, Atención al Migrante, Ecología y Medio Ambiente, Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Oficialía Mayor, Secretaría de Ayuntamiento, Desarrollo Rural, Desarrollo Social, H. Ayuntamiento, Catastro e Impuestos Inmobiliarios, Tesorería, Seguridad Pública y Tránsito Municipal e Instituto de la Juventud, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, modificaciones que son aprobadas por 9 nueve votos a favor y 1 un voto en contra por parte de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez. -----

Como último punto, se presenta el número **9 nueve** del orden del día, **Asuntos Generales**.
El presente punto se declara desierto en virtud de no haberse registrado asuntos generales para abordar en la presente sesión. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **21/2025** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **17:33** diecisiete horas con treinta y tres minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

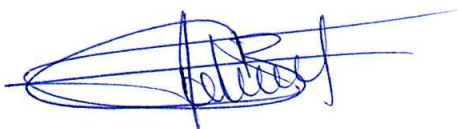
----- **DOY FE** -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----


TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL

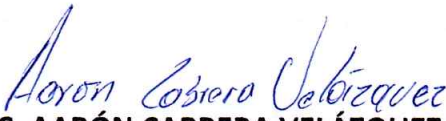

LIC. FABIOLA ZÚNIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR


C. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR


C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA



C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR



C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA



LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR



PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA



LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LA PRESENTE FOJA CUENTA CON FIRMAS Y RÚBRICAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER PÚBLICA NÚMERO 21/2025 VEINTIUNO
DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.